

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAYO 2016

Nº 00144

Expediente Nº 14.057/02

VISTO la Nota Nº 0544/16, mediante la cual la Delegación UNSa de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines –AArEII-, solicita el aval académico de la Facultad de Ingeniería para las “XXIII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” que, bajo el lema “Desafiando Límites, Generando Cambios”, se llevaran a cabo el pasado 16 de abril en las instalaciones de la Fundación COPAIPA; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento fue el de crear un ámbito propicio para el aprendizaje y la actualización de estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, que aportara las competencias necesarias para que los futuros egresados sean actores fundamentales del desarrollo sustentable del país, a través del agregado de valor a los recursos nacionales.

Que la Jornada se realizó en simultáneo en más de treinta y cinco Universidades de todo el país, con la asistencia de estudiantes, docentes y empresarios.

Que la solicitud se encuentra avalada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere otorgar el aval académico solicitado.

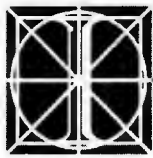
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 97/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería a las



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.057/02

“XXIII Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” que, bajo el lema “Desafiando Límites, Generando Cambios”, se llevaran a cabo el pasado 16 de abril en las instalaciones de la Fundación COPAIPA.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, a través de su Delegado en la UNSa –Sr. Oscar Nicolás CRUZ GAUVRON-, a la Dirección General Administrativa Académica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 4 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa